



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00130-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de EBR, EBE de Inicial y Coordinadoras de los PRONOEI de la UGEL N° 07.

Presente.-

Asunto : Comunica y solicita apoya para difundir a los padres de familia y brindar facilidades para la realización de la campaña de vacunación para los niños y niñas de 1 a 5 años a las II.EE Públicas de EBR-EBE de Inicial y PRONOEI de los distritos del ámbito de la UGEL.07.

Referencia : Recomendación de la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS) para realizar campañas de vacunación para niños de 1 a 5 años.

De mi consideración:

Expresándole un saludo cordial y en atención a la normativa educativa de la referencia; hasta los 5 años, un niño en Perú debería recibir un promedio de 28 vacunas, de acuerdo al esquema regular de vacunación del Ministerio de Salud (Minsa). Gracias a ellas, se evita entre 2 a 3 millones de muertes por año en todo el mundo, según la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS). Las autoridades de Educación y Salud han decidido unir esfuerzos para garantizar el avance de los escolares de los niveles de educación inicial y primaria para iniciar el barrido de vacunación en contra la Poliomieltis (vacunación oral) de 2 meses a 5 años cumplidos y la vacunación contra la Sarampión, paperas y rubeola solamente a niños y niñas de 1 año a 5 años cumplidos con la dosis que le falte. La Campaña de Vacunación de Polio y Sarampión se realizará desde el 1 de julio a 31 de julio. Y el objetivo es lograr que los niños tengan sus respectivas dosis y estén protegidos, esta vacunación se hará de institución educativa a institución educativa al igual de visita casa por casa por el equipo de vacunadores del MINSA. En ese sentido, se invoca a los padres de familia a llevar a sus hijos e hijas menores de 5 años a los establecimientos de salud para que completen sus dosis contra poliomieltis, sarampión y otras del Esquema Nacional de Vacunación.

Por tal motivo, se comunica y solicita el apoya a los directores/as de Educación **Inicial y Coordinadoras de los PRONOEI de la UGEL N° 07; primero** difundir a los padres de familia la realización de la campaña de vacunación de Polio y Sarampión para los niños y niñas de 1 a 5 años en las II.EE. Públicas de EBR-EBE de Inicial y PRONOEI de los distritos del ámbito de la UGEL.07 del 01 al 31 de julio del presente.

Así mismo, brindar las facilidades al personal de los Centros de Salud de la Diris Lima Sur y Centro del MINSA quienes realizaran la vacunación previa autorización de los padres de familia, respectivamente.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

EXPEDIENTE: ESIE2023-INT-0198224 CLAVE: FF3697

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07

JWJC/J-ASGESE
FGTP/Coord.ASGESE
LATC/Secret/ASGESE
07-07-2023

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESIE2023-INT-0198224 CLAVE: FF3697

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125